

trabaxo en Zitaray a promptas los Vagos  
que ayo en adelante se necesitan para las  
Reales tropas y Soldados que han de ser en  
diez Ducados de Melon en cada un año de  
Salario situados en otros Propios y la de  
Cortes a de oyo de veinte y ocho de febrero en ade  
lante y para ello se ponga un tanto de este de  
creto en la Contaduría para que en ellas  
se tome la razon y se observe este Decreto  
y se le despache a titulo de Pedro Joseph Lario  
de Sargento de esta Ciudad confirmando lo  
el que viene de otro letrado de Pedro Joseph de  
Cresay Nolas =

page 70 La Ciudad de Digo que en ejecución de su Decreto  
que consta al Ayuntamiento. antecendente en que  
nombre por su Procurador Sindico general  
al señor don Juan Antonio Ruiz Jimenez en  
lugar del señor don Pedro Nicolas fernandez  
Menchaca y en el Interin que se halla dho se  
ñor don Pedro con impedimento para continuar  
en dho empleo se otorgue poder general al  
dho señor don Juan Antonio Ruiz Jimenez pa  
ra los pleytos y dependencias de esta Ciudad con  
facultad de subintitularlo y en may Clausula que se  
requieren para su mayor validacion =  
Sepan quantos esta Carta de poder vieren como  
por el condes de Soria y Regimiento de esta

